

Juan Ramón de Andrés Martín

Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid. SNI nivel I, profesor de Historia Contemporánea de América Latina en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH), Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT-México). Ha publicado: *El cisma mellista: historia de una ambición política*, Editorial Actas, Madrid, 2000, 269 pp. (colección Luis Hernando de Larramendi); *José María Otero de Navascués, marqués de Hermosilla: la baza nuclear y científica del mundo hispánico durante la guerra fría*, Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México 2005, 167 pp.; *La hegemonía benevolente. Un estudio sobre la política exterior de Estados Unidos y la prensa tamaulipeca*, Miguel Ángel Porrúa/COTACYT (Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología), México, 2005, 180 pp.; colaborador del libro colectivo, *Procesos y comportamientos en la configuración de México*, Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2008 (en prensa).

Resumen

En este artículo tratamos de estudiar de qué manera reaccionaron las principales autoridades realistas para evitar la introducción de insurgentes en Nueva España, vía la Luisiana estadounidense y la Texas española, en el periodo que va desde 1809, un año después de la invasión francesa de España, hasta 1813, en que los insurgentes texanos acabaron derrotados en los campos de Medina. Y tratamos de examinar qué tipo de conexiones tenían establecidas los insurgentes desde el interior de Estados Unidos hasta las Provincias Internas Orientales de

Nueva España, y qué extensión y efectividad tenía dicha red insurgente. Nos centramos, asimismo, en resaltar el papel protagonista que tuvieron entre estas autoridades realistas el ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos, Luis de Onís, y el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, el general Joaquín de Arredondo, para desbaratar dicha red insurgente. El primero de ellos, mediante la acción diplomática y la comunicación epistolar, y el segundo mediante la acción militar y estratégica.

Palabras clave:

Luis de Onís, Joaquín de Arredondo, Luisiana, Texas, Provincias Internas.

Fecha de recepción: noviembre de 2006
Fecha de aceptación: mayo de 2007



The Royalist Reaction to Insurgent Conspiracies on the Texas Border (1809-1813)

Juan Ramón de Andrés Martín

Ph. D. in Contemporary History from the National University of Distance Learning, Madrid. Level I National System of Researchers (SNI), professor of Contemporary History of Latin America at the Multidisciplinary Academic Unit of Science, Education and Humanities (UAMCEH), University of Tamaulipas (UAT-Mexico). Publications include: *El cisma mellista: historia de una ambición política*, Editorial Actas, Madrid, 2000, 269 pp. (colección Luis Hernando de Larramendi); *José María Otero de Navascués, marqués de Hermosilla: la baza nuclear y científica del mundo hispánico durante la guerra fría*, Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México 2005, 167 pp.; *La hegemonía benevolente. Un estudio sobre la política exterior de Estados Unidos y la prensa tamaulipeca*, Miguel Ángel Porrúa/COTACYT (Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología), México, 2005, 180 pp.; contributor to the collective book, *Procesos y comportamientos en la configuración de México*, Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2008 (in press).

Abstract

This article explores the way the principal royalist authorities reacted in order to prevent the introduction of insurgents into New Spain via American Louisiana and Spanish Texas during the period from 1809, a year after the French invasion of Spain, until 1813, when the Texan insurgents were defeated in Campos de Medina. It also seeks to examine the connections the insurgents had established from the interior of the United States to the Eastern Internal Provinces of New Spain and the scope

and effectiveness of this insurgent network. The author highlights the key role played, among the royalist authorities, by Plenipotentiary Minister of Spain in the United States, Luis de Onís and General Commander of the Internal Provinces of the East, General Joaquín de Arredondo, in dismantling this insurgent network. The former used diplomacy and epistolary communication, while the latter used military and strategic action.

Key words:

Luis de Onís, Joaquín de Arredondo, Louisiana, Texas, Internal Provinces.

Final submission: Acceptance:
November 2006 May 2007



La reacción realista ante las conspiraciones insurgentes en la frontera de Texas (1809-1813)

Juan Ramón de Andrés Martín

INTRODUCCIÓN

La novedad de este artículo estriba esencialmente en que no nos centramos, como suele ser común, en las motivaciones y acciones insurgentes, sino precisamente en la de sus enemigos, los realistas. Para ello ahondamos en toda aquella documentación que nos ha proporcionado datos valiosos y sustanciosos sobre los personajes realistas, cómo fueron, y de qué calidad y cantidad sus reacciones, impulsos, pensamientos y decisiones a la hora de entablar batalla contra aquel torrente incesante de colusiones insurgentes, destinado a desintegrar y apropiarse del inmenso territorio del imperio español. La perspectiva, por tanto, es sustancialmente distinta de los estudios del uso sobre el proceso de independencia del norte de Nueva España, intentando resaltar en el nuestro los fundamentos del *otro lado*, con lo cual la historia de esta independencia no hace sino enriquecerse al poder ver y observar mucho más de cerca aquel mundo, el realista, que quería a toda costa evitar esta misma independencia.

De esta manera, tratamos de estudiar cómo reaccionaron las principales autoridades realistas para evitar la introducción de insurgentes en Nueva España, vía la Luisiana estadounidense y la Texas espa-

ñola, en el periodo que va desde 1809, un año después de la invasión francesa de España, hasta 1813, en que los insurgentes texanos acabaron derrotados en los campos de Medina. Y tratamos de examinar qué tipo de conexiones tenían establecidas los insurgentes desde el interior de Estados Unidos hasta las Provincias Internas Orientales de Nueva España —vasto territorio que comprendía Coahuila, Texas, Nuevo León y el Nuevo Santander—, y qué extensión y efectividad tenía dicha red insurgente.

Nos centramos, asimismo, en resaltar el papel protagonista que tuvieron entre estas autoridades realistas, el ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos, Luis de Onís, y el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, el general Joaquín de Arredondo, para desbaratar dicha red insurgente. El primero de ellos, mediante la acción diplomática y la comunicación epistolar, y el segundo de ellos, mediante la acción militar y estratégica. Para ello, paralelamente lo contrastaremos con el papel del protagonista insurgente de Texas, Bernardo Gutiérrez de Lara, el cual, a su vez, utilizó toda una serie de auxiliares y subordinados para llevar a cabo sus principales acciones, al igual que los dos protagonistas realistas arriba indicados en sus principales reacciones.

Para ello hemos consultado la documentación original que se halla en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (España), donde, en la sección de Estado, se encuentra la correspondencia de Luis de Onís con los secretarios de Estado de España y de Estados Unidos, así como con el cónsul de España en Nueva Orleans, Diego Morphy. Dicha correspondencia está dirigida principalmente desde Filadelfia, aunque también a veces desde Washington. También se ha consultado el muy interesante expediente personal del general Joaquín de Arredondo, que se halla en el Archivo General Militar de Segovia (España), así como en el Archivo General de la Nación (México), en los ramos de Provincias Internas e Historia; toda la documentación referente a las distintas autoridades realistas que tuvieron que hacer frente a las incursiones insurgentes, provenientes de Luisiana y Texas. Especialmente importante resultaron las declaraciones efectuadas por aquellos que desertaron de la expedición de Javier Mina, en 1817, para pasarse al bando realista.

En segundo lugar, también se ha consultado el Archivo General del Estado de Nuevo León, donde en su sección de la guerra de Independencia hemos podido encontrar valiosas apreciaciones de las autoridades realistas del Nuevo Santander y de Nuevo León. Asimismo, hemos encontrado también bastantes de estas apreciaciones en aquellos documentos que se encuentran en las obras sobre este periodo de Vizcaya Canales, Hernández y Dávalos, y Lorenzo de la Garza. Finalmente, han sido muy útiles para los detalles de contexto del periodo los escritos recientes de Grafenstein Gareis, Guedea y Chipman, y las dos obras, más antiguas, de Juan Fidel Zorrilla, siendo importante citar los tra-

bajos de los estadounidenses Harris Gaylord Warren¹ y James E. Lewis, Jr.² En cuanto al personaje clave, Onís, se hace necesario la mención de la obra de Elena Sánchez-Fabrés Mirat.³ Igualmente, resultó muy valioso, para la calibración del pensamiento realista y conservador, consultar la antigua obra de Barquín y Ruiz, así como el folleto de 1812 titulado *Doctrina civil y militar, y breve compendio de las obligaciones del soldado español americano...*

CONEXIONES INSURGENTES ENTRE NUEVA ORLEANS Y LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE

Las noticias de la invasión francesa de España llegaron a México el 14 de julio de 1808. Es muy conocido y, de hecho, muchos autores lo reflejan en la bibliografía sobre este periodo, que Napoleón Bonaparte estaba muy interesado no sólo en el territorio peninsular europeo, sino que también ansiaba apoderarse del gigantesco imperio español de América. Para ello se dedicó constantemente a enviar “expertos agitadores”⁴ que tenían como misión propagar en dicho imperio las “teorías antisociales liberales” de la revolución francesa. De esta manera, conseguiría “debilitar a este” desatando toda clase de “disturbios y levantamientos”. De hecho, el autor Barquín y Ruiz ya nos habla de uno de estos *expertos agitadores* en el territorio más codiciado por entonces de dicho imperio, Nueva España:

¹ Warren, *Sword*, 1943.

² Lewis, *American*, 1998.

³ Sánchez-Fabrés, *Situación*, 1977.

⁴ Reyes, “Obra”, 1976, p. 207. También en Franco, *Documentos*, 1961, p. LIX.

el general Octavien D'Alvimar, como "primer representante de aquel plan de insurrección en México", y el cual fue capturado en Nacogdoches (territorio español de Texas) en 1808, acabando preso en la fortaleza de San Juan de Ulúa (Veracruz).⁵

Estos mismos autores, a los que hemos hecho referencia, también supieron dar con la clave para entender y desenmascarar este gran plan napoleónico y revolucionario de sublevar todo el territorio hispanoamericano contra su metrópoli, España. Se trata del diplomático español Luis de Onís, el cual llegó precisamente el 12 de octubre de 1809 a Estados Unidos con el "carácter de enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario del rey nuestro señor Fernando Séptimo".⁶ Luis de Onís ya pudo percatarse, efectivamente, que en el territorio colindante con la Texas española, la Luisiana, se estaba fraguando dicho plan revolucionario en contra de España, sobre todo en el puerto de Nueva Orleans.⁷ De hecho, antes de la llegada de Onís, el virrey de Nueva España, Pedro Garibay, había ya recibido advertencias del gobierno peninsular y la orden del 18 de abril de 1809 prohibiendo la llegada de franceses al virreinato.⁸

Es muy interesante, por ello, poder mostrar la documentación original que se encuentra en diversos archivos, sobre todo en el Archivo Histórico Nacional de Ma-

drid y en el Archivo General de la Nación de México, de la cual podemos entresacar las muy interesantes reacciones del ministro Onís para hacer frente a dichas conspiraciones que se estaban fraguando en el territorio de Estados Unidos. Ya en noviembre de 1809 Onís escribía al gobernador de Texas, Manuel de Salcedo, poniéndolo en aviso de que existía en Nueva Orleans una "reunión de españoles mal afectos a su gobierno mezclados con franceses y americanos revolucionarios que tienen por objeto sublevar esa península y el reino de México". Dicha reunión contaba con una red que se extendía hasta el mismo corazón de Nueva España, pues "tiene correspondencia con sujetos de México y Veracruz, despachan sus correos por tierra a las Provincias Internas donde igualmente tienen agentes". Tenían un "plan" organizado "con toda formalidad". Por supuesto, ya había puesto sobre aviso al virrey de México, Lizana, para "destruir estas miras rateras y sublevadoras y espiar los pasos de estos espíritus turbulentos enemigos de nuestra nación, paz y tranquilidad". También había alertado al cónsul de España en Nueva Orleans, Diego Morphy, para que vigilara "los pasos de aquellos inquietadores". Finalmente, exhortaba a Salcedo a que mirara "por los intereses de su majestad Fernando VII y de sus vasallos", escudriñando "cuanto pueda sobre las miras de estos sediciosos". Onís acababa no dudando de que Texas sabría estar a la altura de la circunstancias, pues

todos esos vasallos del rey con la fidelidad que les es anexa, harán conocer a esos rebeldes cuando sea necesario, cuan tenues son los esfuerzos, de unos tumultuarios cuando contrabalanzan con los sentimientos nobles

⁵ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 40-43.

⁶ Oficio de Luis de Onís al intendente de La Habana, Filadelfia, 12 de octubre de 1809, en Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Asuntos políticos, leg. 210, núm. 58, y Franco, *Documentos*, 1961, p. 9.

⁷ Reyes, "Obra", 1976, pp. 212-213.

⁸ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 40-43.

de todo buen español tratando de mantener ileesos los derechos de su rey, de su fidelidad, y de su nación.⁹

Barquín y Ruiz relata en su libro que el peligro fue tan angustiante, en este sentido, que Onís tuvo que comprar un barco para enviar voces de alarma a los territorios hispanoamericanos.¹⁰ También se puede observar, con evidencia, la innegable ayuda que estaban prestando los estadounidenses a dicha infiltración y a dicho plan de revolución estos territorios. Para ello, es necesario tener en cuenta, como afirma Grafenstein, que, en este momento, en estos años, Estados Unidos “se encontraba en pleno proceso de expansión territorial y comercial hacia la región del Circuncaribe”.¹¹ Aún más, dicha expansión tenía el sello del famoso *destino manifiesto*, que llevaba a los estadounidenses, según Ortega y Medina, a una “misión regeneradora, libertaria, democrática y republicana sobre todo el continente”, la cual “alumbraría los inciertos pasos de los hispanoamericanos por el camino de la independencia, del progreso y de la libertad”. Por tanto, no es de extrañar esta colaboración estadounidense a los intentos franceses e insurgentes mexicanos. Estaban imbuidos, además de por los muy comunes afanes de aventura y ganancias, de una auténtica *misión* de “regeneración espiritual”. El propio presidente de Estados Unidos, Jefferson,

hablaba en dichos términos expansionistas y *regeneradores* afirmando que “nuestra rápida multiplicación cubrirá todo el norte [...] si no es que también el sur del continente”. Y, con anterioridad, en 1786, en una de sus cartas hablaba de los españoles como “demasiado débiles para sostenerse” en sus territorios americanos, “hasta en tanto que nuestra población pueda ser lo suficientemente populosa para irlos ganando pieza a pieza”.¹² De esta forma, la asociación de los estadounidenses con los franceses revolucionarios y los insurgentes mexicanos era lógica y natural, pues en el fondo eran correligionarios.

Las noticias de Onís al gobernador de Texas eran comunicadas, mientras tanto, al virrey de Nueva España por el comandante general de las Provincias Internas (todo el territorio norteño de Nueva España y fronterizo con Estados Unidos), Nemesio Salcedo. Además se hacía solidario de las peticiones de este gobernador, dado el “estado de indefensión en que existe la propia provincia y la urgente falta que están haciendo los auxilios pedidos a ese virreinato”. El comandante general hacía todo lo que podía, pues “sólo podemos usar de los escasos arbitrios que puedan hallarse en la comprensión de este mando, con el justo objeto de precaver las asechanzas de los enemigos del rey, y de la nación”.¹³ En el mismo mes, marzo de 1810, Nemesio Salcedo transmitía al virrey que ya había pedido al gobernador

⁹ Oficio de Luis de Onís al gobernador de Texas, Manuel de Salcedo, sobre la conspiración de Nuevo Orleans, Filadelfia, 24 de noviembre de 1809, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Provincias Internas, vol. 239, exp. 14, fs. 89-90.

¹⁰ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 40-43.

¹¹ Grafenstein, “Patriotas”, 2000.

¹² Ortega y Medina, *Destino*, 1989, pp. 120-121.

¹³ Oficio de Nemesio Salcedo al virrey de la Nueva España, excelentísimo e ilustrísimo señor don Francisco Javier de Lizama, sobre la indefensión de Texas y la conspiración de Nuevo Orleans, Chihuahua, 13 de marzo de 1810, en AGN, Provincias Internas, vol. 239, exp. 14, f. 88.

de Texas el “plan de defensa” adecuado a las urgencias del momento.¹⁴ Y no era para menos, pues seguía informando Onís noticias aún más alarmantes, en el sentido de que, al parecer, muchos sujetos, también hispanoamericanos, especialmente los novohispanos, estaban dispuestos a ser súbditos ingleses en caso de que Napoleón ocupase los territorios españoles de América.¹⁵

Barquín y Ruiz, en este sentido, nos proporciona una lista completa de todos los espías españoles al servicio de Francia, y que estaban actuando en Nueva España en junio de 1810. Cada uno de ellos tenía algo así como una *jurisdicción* propia para su actuación. Así, por ejemplo, Torcuato Medina, de Madrid, actuaba en la zona de Durango y todo el reino de Nueva Vizcaya, incluso la costa, desde la bahía de San Bernardo, Nuevo Santander, hasta Tampico.¹⁶ La documentación original de esta época confirma estas listas dadas por Barquín y Ruiz. El gobernador del Nuevo Santander (territorio situado en la costa este de Nueva España, y comprendido dentro de las Provincias Internas), Manuel de Iturbe e Iraeta, transmitía, precisamente en este mismo mes, al gobernador de Nuevo León (territorio colindante al

Nuevo Santander) los informes de Miguel Ramos de Arizpe, cura que ejercía en su territorio. En ellos se nos da una descripción bastante completa de toda una serie de individuos franceses, muy sospechosos por sus señas de estar actuando en contra de España. Todos tenían una traza demasiado *revolucionaria*, destacándose por sus malas costumbres y una vida impía e inmoral. Así, hablaba primeramente de “don Pedro Cordero, francés de nación, vecino y casado en aquella ciudad, de oficio panadero”, que era “del todo inmoral en su conducta”, y “me pasma el ver vivir a este francés en Monterrey muchos años sin oír misa y que no le hubiesen prendido mucho antes”.¹⁷

Igualmente, en la jurisdicción de Nuevo León, se encontraba “otro francés medio médico mister Perrón”, el cual “vive casado”, había servido nada más y nada menos que con Napoleón en Egipto, y “me lo pintan de carácter intrépido, libertino y medio desesperado”. Dicho mister Perrón tenía el atrevimiento y la osadía de que “cuando hablaba entre mujeres les aseguró en varias partes que dentro de seis meses seríamos seguramente franceses”. Y, por esta razón, el propio cura afirmaba sin ambages que

Yo en obsequio del gobierno digo que debe estar preso, mas si yo mandara, no lo tendría en estas Provincias, ni menos en un valle tan escondido como el de la Mota, de donde viaja con frecuencia hasta la costa del refugio.

¹⁴ Oficio de Nemesio Salcedo al virrey de la Nueva España contestando al del excelentísimo señor virrey de 27 de febrero en que pidió el plan de defensa: se dice haberlo solicitado de los jefes de Texas, y se individualizan los auxilios que desde luego pueden trasladarse a las Provincias, Chihuahua, 19 de marzo de 1810. Copia, Chihuahua, 2 de abril de 1811, en AGN, Provincias Internas, vol. 239, exp. 23, f. 163.

¹⁵ Reyes, “Obra”, 1976, p. 213.

¹⁶ Rafael Heliodoro Valle, “Napoleón, conspirador en México”, *Excelsior*, 8 de septiembre de 1945, en Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 40-43.

¹⁷ Oficio de Manuel de Iturbe e Iraeta al gobernador del Nuevo Reino de León, San Carlos, 14 de junio de 1810, en Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), fondo Colonial, sección Guerra Independencia, caja 3, carpeta junio, 1810.

Acababa el cura Arizpe sus denuncias contra “otro francés médico don Julián N.”, que había venido “por Estados Unidos”, era “habilísimo”, y aunque “no sabe hablar castellano: no se la creo”. Al parecer se había enterado en Monterrey que Fernando Séptimo estaba preso en Francia, pero el cura no se fiaba, pues “bajo estos principios lo habría mandado para Sevilla”, y además “este no se ha de huir como el panadero, pues a costa de incautos está haciendo buen dinero con su medicina, mas yo juzgo que viniéndosele a las manos la ocasión se declarará emisario de Francia”.¹⁸ Aunque al año siguiente el cura Ramos de Arizpe se iba a convertir en diputado, con una clara ideología liberal, por estos territorios en las Cortes de Cádiz, actuaba entonces con la fidelidad y virtudes de un “buen soldado español americano”, el cual debía obedecer a Fernando VII “con el amor a que se ha hecho acreedor por sus virtudes y desgracias”, en alusión a su vergonzoso cautiverio en Francia, mientras toda España gemía bajo el yugo napoleónico.¹⁹

LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE ANTE EL GRITO DE HIDALGO

Poco después, en septiembre de 1810, el cura Hidalgo daba el grito por la independencia de México. Al parecer, la conexión entre las conspiraciones francesas revolucionarias y este *grito* parece innegable por lo que nos cuenta Barquín y Ruiz, el cual, a su vez, utiliza fuentes tan fiables como la compilación documental de Hernández Dávalos. Hidalgo admitió en su proceso,

al ser preso, que había estado conferenciando con el general francés D’Alvimar, enviado de Napoleón, como señalamos arriba, y que al ser “liberal” y “partidario de las teorías de la *revolución francesa*”, había pactado la estrategia de revolucionar Nueva España engañando al pueblo, con el “mote de *viva la religión católica, apostólica, romana y muera el mal gobierno*”, escrito en las banderas y estandartes del levantamiento.²⁰ No deja de tener bastante peso esta afirmación de Barquín y Ruiz, vista y consultada la documentación original.

En Texas no dejó de tener una honda repercusión este *grito*, reactivando nuevamente los movimientos de estadounidenses junto a los insurgentes mexicanos. El gobernador de este territorio, Manuel Salcedo, escribía al de Nuevo León, en noviembre de 1810, que muchos individuos de Tierra Fuera, es decir, de los territorios más allá de la jurisdicción española, planeaban ir a las fiestas de Béjar (actual San Antonio) “y entonces levantar el grito en ella a imitación de los insurgentes”.²¹ Efectivamente, el mismo cabecilla insurgente Jiménez pedía al mismísimo Allende que se situara en el actual estado fronterizo de Coahuila (México) yendo a “cubrir el Saltillo, para no exponer que nos corten la comunicación con nuestros aliados los anglos, que a esta hora, pueden ya haber avanzado sus divisiones a Béjar”. El autor Vizcaya Canales no deja de censurar acremente esta actitud de los insurgentes mexicanos, los cuales acusaban a los realistas españoles de estar entregándose a los franceses, cuando

²⁰ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 52-53.

²¹ Manuel de Salcedo a Manuel de Santa María, Béjar, 14 de noviembre de 1810, en AGENL, 1810.1, en Vizcaya, *Albores*, 1976, p. 139.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Doctrina*, 1812, p. 1.

“ellos lo estaban entregando a los estadounidenses”.²²

En el Nuevo Santander, en la actual frontera con Estados Unidos, los realistas sufrían esta peculiar alianza, pues escribían en febrero de 1811 que

estamos los pocos que habemos aquí a favor del rey Fernando, temiendo cuando se aparece algún comisionado de estas gentes a llevarnos cuantos intereses puedan arrear y cargar, y por mayor es insulto de las personas, si pasan de retirada para Estados Unidos cuya alianza dícese que ha pasado Aldama a pretender.

Es más, las autoridades parecían también haberse inclinado del lado insurgente, ya que los “jueces de estos lugares no necesitan de ejército para darles entrada a que hagan cuanto quieran, sino cualquiera individuo que venga a su nombre”. Terminaban encomendándose: “Dios lo remedie todo, cuanto antes, para que nuestros espíritus se tranquilicen.”²³ También en Laredo, en esta misma frontera, sufrían los realistas, pues el insurgente fray Juan Salazar escribía a Jiménez que la indiferencia con que ese pueblo veía la “resolución americana”, se debía a la “indecisión del coronel”, en alusión a la firme postura realista del capitán Díaz de Bustamante.²⁴

²² Jiménez a Ignacio Allende, San Juan de Vaquería, 17 de febrero de 1811. “Sumaria de fray Juan Salazar”, p. 234, en Vizcaya, *Albores*, 1976, pp. 155-156.

²³ Carta de José Pérez Rey, alcalde realista de Camargo, a Juan José de Iriarte, administrador realista de Reales Rentas de Nuevo Santander, Camargo, 22 de febrero de 1811, en AGENL, fondo Colonial, sección Guerra Independencia, caja 3, carpeta C 61.

²⁴ Fray Juan Salazar a José Mariano Jiménez, Villa de Laredo, 21 de febrero de 1811, en Vizcaya, *Albores*, 1976, p. 162.

Incluso al retirarse, este mismo insurgente le espetó lo siguiente: “Que si no podían salirse con sus ideas echarían encima todas las indiadas del norte o entregarían el reino a los angloamericanos, a los franceses o a los ingleses o a los demonios.”²⁵

Afortunadamente para los realistas el general Calleja ya había derrotado a Hidalgo en enero de ese mismo año, lo cual no hizo sino envalentonar a los enemigos de la insurgencia en toda la frontera.²⁶ De hecho, en recompensa por su lealtad y fidelidad el capitán Díaz de Bustamante, llamado también el Capitán Colorado, fue ascendido a teniente coronel, y en diciembre de ese mismo año nombrado gobernador provisional del Nuevo Reino de León.²⁷ Además, en abril había llegado a Aguayo, capital del Nuevo Santander, el general Joaquín de Arredondo sometiendo toda esta región bajo el dominio realista, excepto la región del río Bravo (actual frontera con Estados Unidos) y en el sur, donde quedaban algunas guerrillas insurgentes.²⁸ Precisamente, desde Laredo, en esta primera región del norte, escribía su presidente

²⁵ “Sumaria de fray Juan Salazar”, p. 225, en *ibid.*, p. 163.

²⁶ Vizcaya, *Albores*, 1976, p. 195.

²⁷ Manuel de Acevedo a la Junta gobernadora. San Luis Potosí, 27 de julio de 1812, en AGENL, 1812-1813, en *ibid.*, p. 208. No obstante, transcurriría mucho tiempo antes de que se encargara de este puesto, ya que siguió ocupado en otras tareas e incluso fue gobernador interino de Nuevo Santander. No tomó posesión del gobierno de Nuevo León hasta el 11 de marzo de 1813, pero sólo duró en este puesto poco más de un mes, pues murió el 22 de abril. Melchor Núñez de Esquivel a los subdelegados, Monterrey, 12 de marzo de 1813, en Archivo Municipal de Lampazos, protocolos, ramo Civil, exp 22, 1813, en Vizcaya, *Albores*, 1976, p. 208.

²⁸ Zorrilla, *Tamaulipas*, 1972.

realista que, por disposición del jefe de los insurgentes, se habían remitido a la capital de Texas desde el presidio de Río Grande, 33 y media cargas de plata en barras y jea con dirección a Estados Unidos.²⁹

Por esta razón, en mayo el secretario de Estado de España escribía a Luis de Onís que se habían dado al virrey de Nueva España las “órdenes correspondientes para que se asegure de la tranquilidad de Provincias Internas”, con el deber de “acudir a cualquier punto de la frontera las señaladas ventajas conseguidas por las armas del rey contra los facciosos de Nueva España”. Sin embargo, la ayuda de Estados Unidos contra España continuaba, aunque por el momento se había

evitado los horrores de una revolución fomentada y apoyada sin destreza por la débil y corrompida administración de esos estados, como uno de los muchos instrumentos de que se vale Napoleón para conseguir sus miras atroces y devastadoras.

Por ello mismo encarecía a Onís que “desbaratado el tropel de los sublevados es muy probable se refugien a ese país los jefes de la insurrección”, con lo cual “no debe descansar vuestra señoría ni un momento hasta apoderarse de sus personas sea del modo que fuere y remitirlos a México para que se haga con ellos el merecido y público escarmiento”. La misión de Onís era ciertamente difícil y complicada, porque aunque “le autoriza a vuestra señoría

²⁹ Oficio del presidente Juan Manuel Zambrano y del secretario José Antonio Saucedo al brigadier Nemésio Salcedo sobre cargas de plata de los insurgentes, Laredo, 3 de abril de 1811, copia de Francisco Velasco, Chihuahua, 19 de abril de 1811, en AGN, Provincias Internas, vol. 239, f. 124.

plenamente para que se valga de cuantos recursos le sugiera su celo y travesura para cogerlos y embarcarlos, ya sea engañándolos o arrebátándolos a viva fuerza”, debía realizar tal cometido “obrando con tal prudencia y entendimiento que por ningún título pueda esta empresa osada y necesaria comprometer la representación y la persona de vuestra señoría”.³⁰

Al mes siguiente Onís comunicaba al secretario de Estado las “lisonjeras” y “agradables noticias” de que se hallaban presos en las Provincias Internas de México los cabecillas de la revolución, el cura don Miguel Hidalgo, Aranda, Jiménez, Aldama y Casas. Y, consecuentemente, los gobernadores de Texas y Coahuila, pertenecientes a estas Provincias, podían volver a tomar sus “respectivos mandos”.³¹ La alegría y alborozo en los realistas no podía disimularse, pues, como venía indicado en un folleto de la época, escrito por un soldado del Nuevo Santander, Hidalgo era el “enemigo de nuestra felicidad y sosiego”, un

generalísimo seductor que puso cizaña entre criollos y gachupines con el fin de negar la obediencia a las legítimas potestades, con profanación de la ley de Dios, y perjuicio del público, asilo de todo vicio y maldad.

³⁰ Carta del excelentísimo señor don Eusebio de Bardají y Azara a don Luis de Onís, ministro plenipotenciario de su majestad en Estados Unidos, Cádiz, 18 de mayo de 1811, en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Estado, leg. 5637, lib. 5, despacho 62.

³¹ Oficio de Luis de Onís al excelentísimo señor don Eusebio de Bardají y Azara comunicándole el apresamiento de Hidalgo y sus compañeros, Filadelfia, 3 de junio de 1811, en AHN, Estado, leg. 5637, lib. 8, despacho 111.

El proyecto, en fin, de Hidalgo sólo podía calificarse de “diabólico” e inhumano”, porque “ha tirado a exterminar la religión valiéndose sacrílegamente del adorable nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, y derramar injustamente la sangre humana”.³²

A pesar de ello los realistas debían seguir vigilantes. El virrey Venegas había enviado refuerzos al general Arredondo para impedir la ayuda a los insurgentes desde Estados Unidos.³³ Onís veía por ello con “mucha satisfacción las providencias que ha tomado el gobierno en virtud de mis avisos”, con el fin de “impedir que se introduzcan desde las colonias inglesas en nuestras posesiones de América emisarios y perturbadores del partido de Napoleón”.³⁴ Al parecer, por el momento, las conexiones estadounidenses de los insurgentes estaban fallando, pues en septiembre de 1811 Onís comunicaba a España que “hasta ahora ninguno de estos jefes revolucionarios han llegado por aquí”.³⁵

PROTESTAS DE LUIS DE ONÍS ANTE JAMES MONROE

Sin embargo, las conspiraciones en territorio estadounidense habían continuado sin cesar, pues Onís, ya en febrero de 1812, protestaba firmemente ante el secretario

³² *Doctrina*, 1812, pp. 1-2.

³³ Zorrilla, *Tamaulipas*, 1972, p. 64.

³⁴ Oficio de Luis de Onís al excelentísimo señor don Eusebio de Bardají y Azara para impedir la entrada de revolucionarios, Filadelfia, 19 de junio de 1811, en AHN, Estado, leg. 5637, lib. 9, despacho 115.

³⁵ Carta de Luis de Onís al excelentísimo señor don Eusebio de Bardají y Azara, Filadelfia, 19 de septiembre de 1811, en AHN, Estado, leg. 5637, lib. 13, despacho 174.

de Estado estadounidense, James Monroe, de que el comandante de la frontera de Texas había hecho una “reclamación” al general Clairbone, gobernador de Nueva Orleans, sobre que

una partida de insurgentes del mismo reino de México, perseguida por las armas del rey, se ha retirado a Natchitoches –Luisiana estadounidense–, y está reclutando franceses y americanos para formar un cuerpo, capaz de atacar a Nacogdoches –Texas española.

Tales insurgentes habían incurrido claramente en el “delito de alta traición, tal cual es el de vasallos rebeldes que siembran la guerra civil en el corazón de su patria, el robo y el asesinato” y, aunque irónicamente, como señala Onís, no se permitía “observar” a Monroe si estos eran “crímenes que según las leyes de la neutralidad, amistad y buena vecindad, admiten, o deben admitir, protección y acogida en un país amigo”, sí afirmaba que la “neutralidad exige, a lo menos, que estos individuos sean desarmados e internados a una gran distancia de las fronteras”. Onís no *dudaba* de que Clairbone “habría tomado este partido”, pero la “importancia de que se ejecute con actividad y precisión, para impedir las desagradables y necesarias consecuencias de ver turbar aquella buena armonía, que mi gobierno desea mantener con el de Estados Unidos”, le hacía rogar a Monroe que se lo hiciera presente al mismo “señor presidente de Estados Unidos”, para que así se sirviera

adoptar aquellas medidas que su sabiduría le dicte, para que se corten en su origen estas desavenencias, y me ponga en estado de confirmar a mi gobierno, las seguridades

que ha recibido, de que Estados Unidos desea conservar la amistad y buena armonía con todos sus dominios.³⁶

A pesar de ello, los ruegos de Onís no parecían sensibilizar demasiado a la administración estadounidense, pues desde Texas seguía recibiendo partes que continuaban “haciendo mención de los robos, asesinatos y depredaciones de toda especie” que se estaban cometiendo en el territorio fronterizo con Luisiana,

por parte de las cuadrillas de insurgentes de México que han hallado abrigo, armas y aun dinero en Natchitoches, y se han aumentado con cantidad de americanos prófugos de las cárceles y sindicados de crímenes que se han unido a ellos.

Onís seguía apelando a la buena fe de esta administración, pues

estoy muy distante de creer que el señor presidente de Estados Unidos haya autorizado un proceder tan contrario a sus principios, y a las leyes de humanidad y buena vecindad que se deben recíprocamente dos potencias amigas

e, igualmente, “me consta también que el general Clairbone ha dado algunas disposiciones para que cese esta protección y apoyo que se ha dado a estos insurgentes en el territorio de su mando”. Sin embargo, esto no bastaba, pues estas eran “órdenes generales que se eluden con grande facilidad”, siendo “preciso cortar de raíz

este mal, prohibiendo que estos prófugos de las posesiones del rey mi amo puedan permanecer en las fronteras y formar reuniones con el fin de hostilizar a los vasallos de su majestad en sus posesiones”. De lo contrario, advertía Onís, había un “riesgo manifiesto” de que “se turbe la paz y buena armonía que tan felizmente existe entre las dos naciones, y que se interrumpa el comercio y comunicación que tan ventajosamente hay por aquella parte entre las dos naciones”. Además, los insurgentes, “estas cuadrillas de asesinos”, recibían el “apoyo que encuentran en este país” de los “corsarios franceses que se arman diariamente en los puertos de esta unión, y traen a ellos a vender sus presas”, y las “insurrecciones de sus provincias de América” estaban “fomentadas con los auxilios en armas, municiones, y todo género de utensilios, de que se provee aquí a los insurgentes de todas clases para hacer la guerra a su patria”.³⁷

Como vemos, la utilización e instrumentalización de todos los medios corrosivos y disolventes, por parte de los funcionarios estadounidenses, era continua y sistemática, y estaban siendo usados como armas arrojadas muy efectivas para crear situaciones de caos y anarquía en las fronteras españolas. Todo ello no hacía más que beneficiarlos para un futuro no muy lejano, según el conocido refrán de *A río revuelto, ganancia de pescadores*, en la adquisición de sustanciosas ganancias. A consecuencia de ello, continuaba Onís, si persistían todas estas ayudas “deberá reclamar la España de Estados Unidos los

³⁶ Carta de Luis de Onís al señor don Diego Monroe sobre la conspiración de insurgentes en Nueva Orleans, Filadelfia, 22 de febrero de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 2, despacho 18.

³⁷ Carta de Luis de Onís al señor don Jaime Monroe sobre la conspiración de insurgentes en Nueva Orleans, Filadelfia, 2 de marzo de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 2, despacho 18.

perjuicios que le causen”, lo cual resultaría lamentable, pues eran “dos pueblos destinados por su situación política, por sus relaciones comerciales para estar eternamente unidos”.³⁸

Sin embargo, es muy difícil que esta administración estadounidense se aviniera a colaborar y cooperar con España. La causa insurgente de los patriotas sudamericanos despertaba grandes simpatías, e, incluso, la comparaban con la misma que sufrió Estados Unidos en 1778-1779 con su independencia de Inglaterra.³⁹ Además, como sabemos, el mismo Monroe, convertido después en presidente de Estados Unidos, en su famosa *doctrina* de política exterior de 1823 ya advertía que no verían con “indiferencia” el que las potencias europeas, entre ellas España, por supuesto, intentaran extender “su sistema político a cualquier porción de ambos continentes americanos”, pues ello pondría “en peligro nuestra paz y felicidad”, y “no es de creer que los nuestros hermanos del sur, abandonados a sí mismos, adoptaran de propio acuerdo dicho sistema”.⁴⁰ Con lo cual a las consideraciones puramente pragmáticas y materiales, vistas más arriba, se añadían las *místicas*, ideológicas y tácticas.

Quizá un respiro y un alivio para tales problemas diplomáticos pudieron venir con el estallido de la guerra entre Estados Unidos y Gran Bretaña en 1812-1814. España, a su vez, decidió no tomar ninguna clase de venganza y represalia “guiándonos por los principios de moderación que hemos observado hasta ahora” y guardando “en esta nueva guerra una neutralidad que no deje a los americanos

pretexto alguno para hostilizarnos”.⁴¹ Pero no fue así, y Onís comunicaba a España su indignación en noviembre de 1812 porque se hallaba en Washington un “mayor francés llamado Laval”, que

ha levantado un regimiento de caballería por cuenta de Estados Unidos en el estado de Kentucky y se cree que será destinado a apoyar la revolución de Texas y demás Provincias Internas de México, unido a los insurgentes, y otros vagabundos de este país.

Y, como era de esperar, el gobierno estadounidense “ninguna providencia ha tomado para contener este escandaloso apoyo que se da a los insurgentes, sino las ineficaces que he comunicado a vuestra excelencia en mis anteriores”, lo cual

confirma que no ha variado su plan de extender su dominación en Provincias Internas por medio de la seducción y el soborno, que quiere por graduación ir exasperando a la España, y aprovechar entre tanto de las circunstancias en que se halla para arrancarlas las Floridas, y el Nuevo México.

Onís no salía de su asombro: “Parece absurdo que esta nación en el momento en que se halla metida en una guerra con Inglaterra de la cual necesariamente ha de salir mal, quiera hacerse nuevos enemigos”, pero como “juzga que no tenemos fuerzas para resistirla por esta parte ni podemos tampoco ofenderla por otra”, a pesar de “que su ejército es despreciable y de que las contribuciones que ponga no podrán realizarse si se paraliza su comercio, intente hacer la guerra a España oculta y aun abiertamente”. Finalmente, Onís

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Grafenstein, “Patriotas”, 2000.

⁴⁰ Pereyra, *Mito*, 1914, pp. 91-92.

⁴¹ Franco, *Documentos*, 1961, p. LIV.

solicitaba y encarecía la “necesidad urgente de refuerzos de tropas buena o mala al reino de México y, sobre todo, de unos 2 000 hombres a lo menos a la provincia de Texas y a las Floridas para hacernos respetar”.⁴²

INTRUSIÓN EN TEXAS DE GUTIÉRREZ DE LARA DESDE LA LUISIANA

Y las urgencias de Onís no eran infundadas ni mucho menos. Un año antes, en 1811, el famoso insurgente del Nuevo Santander, Bernardo Gutiérrez de Lara, al parecer, según la versión de Barquín y Ruiz, fue encomendado por Hidalgo para que marchara a Estados Unidos en busca de ayuda contra la dominación española.⁴³ Numerosos autores relatan, con distintos grados de acuerdo en cuanto al resultado, la entrevista que tuvo Gutiérrez de Lara con Monroe. Aunque Barquín y Ruiz no duda en calificar a este insurgente como un “revolucionario antipatriota”, y un “filibustero”,⁴⁴ los términos exactos de esta entrevista son desconocidos. Pero sí es seguro que Monroe le presentó al gobernador de Luisiana, Clairborne y este, a su vez, a Sheler (también presentado como Shaler o Scheller), los cuales junto con el oficial estadounidense Magee prepararon la invasión de Texas,⁴⁵ desde la

“soberanía indefinida” que ofrecían sus límites con Luisiana.⁴⁶ De hecho, Onís informó en estos términos a la regencia de España, pues

algunos ciudadanos del estado de Luisiana llevaban adelante el proyecto de reunir gente armada con el objeto de introducirse en las Provincias Internas del reino de México, ayudar a los revoltosos y establecer un gobierno republicano,

siendo “un cierto español llamado don Bernardo Gutiérrez y un míster Scheller, residentes en Natchitoches” los “principales promotores de tan infame proyecto”. Y, por supuesto, se debía avisar al virrey de México para “que se castigue pronta y ejemplarmente a los aventureros y emisarios extranjeros que van a causar turbaciones en las provincias de España ultramarina”.⁴⁷

Efectivamente, en agosto de 1812 el autodenominado Ejército Republicano del Norte, comandado por Gutiérrez de Lara, cruzó el río Sabina desde Luisiana internándose en la Texas española. Entonces la administración estadounidense intentó deslindarse de sus responsabilidades mandando al doctor John Robinson para hacer saber que Washington no estaba de acuerdo con las violaciones fronterizas.⁴⁸ Pero Luis de Onís no se dejó engañar, pues

⁴² Carta de Luis de Onís a Ignacio de la Pezuela, secretario interino de la gobernación de ultramar, sobre la conspiración insurgente en Kentucky, Filadelfia, 3 de noviembre de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 9, despacho 141.

⁴³ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 60-61.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 65-66.

⁴⁵ Zorrilla, Miró y Herrera, *Tamaulipas*, 1993, pp. 66-67; Franco, *Documentos*, 1961, p. LI, y Chipman, *Texas*, 1992, p. 319.

⁴⁶ Grafenstein, “Insurgencia”, 2001, pp. 225-226, y “Patriotas”, 2000.

⁴⁷ Carta de la regencia del reino al secretario interino de la Gobernación de Ultramar, excelentísimo señor don Ignacio de la Pezuela, sobre la conspiración insurgente en la Luisiana, Cádiz, 29 de octubre de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 9, despacho 129.

⁴⁸ Chipman, *Texas*, 1992, p. 319, y Grafenstein, “Patriotas”, 2000.

en diciembre de este año escribía al secretario de Estado español que se había elegido al doctor Robinson “en calidad de agente para el reino de México, y que se decía iba encargado de establecer relaciones con las autoridades constituidas de Provincias Internas”. Sin embargo, “aun cuando el carácter y circunstancias, que concurren en el sujeto, no hiciesen sospechar que su comisión es dirigida a fomentar la revolución en aquel reino”, el hecho de que fuera precisamente a estas provincias y no a la misma España probaba lo contrario, pues la

circunstancia de ir a establecer relaciones con las autoridades constituidas lo prueba evidentemente, pues dimanando todas las autoridades legítimas del gobierno establecido por la nación española, allí, y no en ellas debe buscarse el establecimiento de estas relaciones.

En consecuencia Onís ordenó a Trudeau, enviado en Natchitoches del cónsul español de Nueva Orleans, que Robinson fuera “detenido como sospechoso”, y que se negara a “darle carta ni pasaporte alguno” para ir a ver al “gobernador de Provincias Internas Salcedo”, ya que

no concebía que esta fuese su comisión, pues si el gobierno de Estados Unidos hubiera querido impedir esta expedición hubiese podido hacerlo, habiendo sido requerido en tiempo el general Clairborne por el mismo cónsul cuando se levantó allí la tropa, se armó y salió para atacar a Nagodoches con todos los víveres y municiones que se la habían proporcionado en aquella plaza.

También era “difícil” comprender que “lo dejase pasar el coronel Bernardo Gutié-

rrerz”,⁴⁹ sospechando ya con razón la conexión de la insurgencia mexicana con la administración estadounidense.

De todas formas, las noticias eran alarmantes en este diciembre de 1812, pues Gutiérrez de Lara ya “tenía interceptada la comunicación con San Antonio”, contando con una fuerza de “700 hombres”. Y esto no era todo, pues Onís informaba cómo Estados Unidos, paralelamente, había enviado un “ingeniero” para que trazara una “línea recta”, que “siguiendo el curso del río Norte desde su embocadura en el golfo mexicano... hasta el mar Pacífico”, incluía en “sus dominios todas las Provincias Internas, Coahuila, Santander, Nuevo Reino de León y California”. De esta manera, se confirmaban los “proyectos ambiciosos de este ejecutivo” con el “plan” de “sembrar la discordia en todas las Provincias Internas, y estar a la mira de los eventos, para irse haciendo sucesivamente con ellas”.⁵⁰ Además, Gutiérrez de Lara había conseguido posesionarse de la bahía del Espíritu Santo⁵¹ (costa actual de Texas, en Matagorda), cerrando cada vez más el cerco sobre la capital, Béjar o San Antonio. Es de destacar que en el expediente personal del general Arredondo se tiene constancia como también en 1811 fue destinado con su regimiento a “desembarcar en bahía del Espíritu Santo, con el objeto de cortar la retirada a varios cabezillas, que se fugaban a Estados Unidos”.

⁴⁹ Carta de Luis de Onís al excelentísimo señor don Ignacio de la Pezuela, sobre el apoyo de los Estados Unidos a la conspiración de insurgentes de Nueva Orleans, Filadelfia, 21 de diciembre de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 10, despacho 157.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ Zorrilla, Miró y Herrera, *Tamaulipas*, 1993, vol. 2, p. 67.

Sin embargo, recibió asimismo la orden de que, “en el caso de estar en insurrección la provincia de Texas a donde se dirigía su marcha”, se ocupase antes “en la pacificación de la colonia del Nuevo Santander”,⁵² intentando sin duda evitar la dispersión y asegurar primero los territorios más poblados, colonizados y accesibles. Poco después, Arredondo era nombrado gobernador de esta misma colonia,⁵³ y, al año siguiente, “brigadier de los reales ejércitos”.⁵⁴

Precisamente, en las declaraciones que hicieron los desertores de la expedición insurgente de Javier Mina, asentada en ese momento en Galveston (costa actual de Texas), en abril de 1817, consta cómo uno de ellos “vio que los dueños de los ranchos de las Nueces—río Nueces, límite entre el Nuevo Santander y Texas— se fueron al presidio de la bahía adonde los siguió por no quedarse solo y a pie” y “que allí había mucha gente con armas, y le dijeron la mandaba Bernardo Gutiérrez”. Y una vez allí,

pocos días después, envió a servir un francés conocido por Mier la Viña, el cual desde el

⁵² Campañas, batallas, acciones de guerra en que se ha hallado, mandos y comisiones que ha tenido el brigadier Joaquín de Arredondo y Mioño, certificados por el brigadier Francisco Xavier Cabanes, jefe interino de la Comisión de jefes y oficiales, Madrid, 1 de junio de 1822, en Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS), expediente personal, fol. 2.

⁵³ Nombramiento de Arredondo como gobernador de la colonia del Nuevo Santander por el virrey Venegas, México, 23 de marzo de 1811, en AGMS, expediente personal, fol. 25.

⁵⁴ Nombramiento de Arredondo como brigadier de los reales ejércitos por el virrey Venegas, México, 6 de febrero de 1812, en AGMS, expediente personal, fol. 26.

mismo presidio salió y llevó consigo al declarante a su habitación que está inmediatamente al puesto de Natchitoches—Luisiana—, en la cual permaneció por mucho tiempo.⁵⁵

Y, efectivamente, en las reclamaciones que hacía en diciembre de 1812 el comandante general de las Provincias Internas, Simón de Herrera, al gobernador de Luisiana, Clairbone, hacía constar cómo

no alcanzan mis facultades a proceder contra los que en país extranjero se levantan en masa, se arman, y forman expedición contra las tranquilas posesiones del rey pertenecientes a mi jurisdicción, como tengo noticias que se ejecuta en Natchitoches, y en el terreno que media hasta el Sabina.

Y aunque “me dirá tal vez, que estos actos son cometidos sin anuencia de ese gobierno, y aun conmovidos por individuos prófugos de este reino, cuyos delitos no quedarían impunes si no buscasen ese asilo”, era evidente que

la alta penetración de vuestra excelencia conocerá también, que así como el derecho de las naciones protege a los reos que de una a otra se acogen huyendo del justo castigo; así también exige el mismo derecho que semejantes individuos no subsistan con perjuicio de la propia nación en los parajes fronterizos, estando en el caso el gobierno que los acoge, de dictar providencias oportunas, no sólo para remover a los prófugos revoltosos haciéndolos trasladar al interior,

⁵⁵ Declaración de Francisco Saénz, desertor de Galveston, ante el capitán Rafael González y el escribano-sargento Juan Ignacio Blanco, Monterrey, 26 de abril de 1817, en AGN, Historia, vol. 152, exp. 1, f. 55.

sino de instigar a los ciudadanos de su jurisdicción que se unan a las perversas ideas de aquellas, y les den ayuda y favor.⁵⁶

La pretensión de las partidas insurgentes reunidas en Natchitoches era claramente adentrarse en Texas tomando como primera cabeza de puente Nacogdoches, además de la ya vista bahía del Espíritu Santo, pues —continuaba Simón de Herrera—

otros españoles de este reino fugitivos de él en ese país por sus atroces delitos, después de perder toda esperanza de progresar en este, viendo destruida la revolución más inicua, y sepultados sus principales autores, seducen a esos habitantes con sus enredos y mentiras, y formando partidos de vagabundos, pretenden pasar el Sabina y atacar el pueblo de Nacogdoches, blasonando falsamente, que todo este reino está por ellos, y aun las naciones de indios.

Gutiérrez de Lara también comandaba esta operación de Natchitoches, ya que era tal el “fanatismo y bárbara presunción de Gutiérrez (hombre de baja extracción)” que llegaba “a titularse embajador de los americanos para con ese gobierno”. Y, de nuevo se preguntaba cómo el gobierno estadounidense no impedía la reunión de tales partidas:

¿Y podrá el respetable Congreso de Estados Unidos, y los celosos gobernadores de su justa buena reputación, mirar con indiferen-

⁵⁶ Carta de Diego Morphy, cónsul de Nueva Orleans, a Luis de Onís, ministro plenipotenciario de su majestad católica, sobre la conspiración de insurgentes en Nueva Orleans, Nueva Orleans, 22 de diciembre de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 2, despacho 18.

cia, que tales individuos perturben la buena armonía, y quebranten los más sagrados derechos, entre dos potencias tan íntimamente aliadas?

Finalmente, Herrera rogaba a Clairborne que actuara con eficacia para destruir estos focos insurgentes, tan amenazadores para las posesiones españolas, y, de esta manera,

providenciará eficazmente el remedio de ella, haciendo alejar de esta frontera, tanto a los expresados sujetos como a cualesquiera otros españoles o ciudadanos de esos Estados que sean capaces de promover la menor desavenencia entre ambos gobiernos; pues me sería muy sensible, el que según las órdenes que tengo comunicadas a los comandantes de los puntos fronterizos, experimenten el rigor de las armas del rey, en caso en que sus locos desvaríos los arroje a pasar el Sabinas, o invadir cualquiera de las poblaciones de esta jurisdicción.

Y, confiaba nuevamente, en que el “celo y vigilancia” en la que “descansa la buena fe de ambos gobiernos”, se aplicaría firmemente en un “asunto tan interesante, como es la conservación de la mutua y debida armonía en los puestos de frontera, castigando con el mayor rigor a los que quebranten el límite respectivo”.⁵⁷

Diego Morphy, cónsul de España en Nueva Orleans, y que había recogido estas reclamaciones de Herrera, intentaba consolar de esta manera a Luis de Onís, pues, al parecer, el juez superior del distrito de Natchitoches “en seguida le pasó órdenes” al juez, como también al comandante militar de aquel puesto, para que

⁵⁷ *Ibid.*

haga arrestar en la cárcel pública, y castigue todas las personas que por sospechosas, se pruebe con evidencia que formaban alguna expedición contra las posesiones del rey de España, o que con otras miras hostiles se les encuentre armados, y que en caso de resistencia a las leyes, acuda y pida auxilio al comandante militar de aquel puesto; encargándole, igualmente, la vigilancia sobre la conducta particular de los individuos que se han fugado de las Provincias Internas.⁵⁸

Sin embargo, no resultaron demasiado efectivas estas órdenes, ya que, en marzo de 1813, se celebraba en el *Correo Americano del Sur* como “muy digna de aplauso” la invasión de Nacogdoches por Gutiérrez de Lara, contando con el auxilio de “20 000 hombres armados y aguerridos” de las “Provincias Unidas (*sic* por Estados Unidos)”, y cuya “llegada ha espantado tanto al enemigo”.⁵⁹ Otro de los desertores de la expedición de Mina en Galveston declaró precisamente que, en estas fechas, “se presentó una partida de angloamericanos acaudillados por el traidor Bernardo Gutiérrez, se apoderó de los atajos y cargas, aprisionando a todos los arrieros entre los cuales quedó el que declara”, y “habiéndoles obligado a pasar hasta Nacogdoches en el mismo ejercicio que se empleaban allí, los pusieron en libertad”.⁶⁰

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ Cos, *Escritos*, 1967, p. 147, en Lemoine, “Nueva”, 1978, p. 24.

⁶⁰ Declaración de Isidro Garza, desertor de Galveston, ante el capitán Rafael González y el escribano-sargento Juan Ignacio Blanco, Monterrey, 26 de abril de 1817, en AGN, Historia, vol. 152, exp. 1, fs. 51-55.

CONQUISTA DE BÉJAR POR GUTIÉRREZ DE LARA

Gutiérrez de Lara ya tenía, por lo tanto, delante la ocasión de tomar San Antonio-Béjar, con lo cual el comandante Simón de Herrera se aprestó a defender la capital de Texas situándose en el Arroyo de Salado, a unas ocho millas al sudeste de la misma.⁶¹ A pesar de ello, los realistas fueron vencidos el 29 de marzo de 1813 siendo capturados tanto Herrera como el gobernador de Texas, Salcedo.⁶² Pocos días después escribía Gutiérrez de Lara muy alborozado que “el todo Poderoso Dios a quien he encomendado siempre mis operaciones en la guerra se ha servido concederme la victoria en cuantas batallas campales y parciales se me han ofrecido”, ya que “su omnipotente mano se ha manifestado tan propicia que sólo a ella se debe atribuir la rendición de esta capital con 3 000 hombres dentro de su seno y fuertemente atrincherado”. Se había evitado el baño de sangre y “toda la guarnición y sus jefes” habían venido “a mi presencia a rendirme sus espadas”.⁶³ Pero, a pesar de ello y de las necesarias invocaciones religiosas, que tanto *justificaban* la causa insurgente, como en el caso de Hidalgo, los dos jefes realistas, tanto Herrera como Salcedo, fueron ejecutados. Ello ha propiciado que algunos autores, como Barquín y Ruiz, se desaten en expresivos y encendidos comentarios en el sentido de que

⁶¹ Chipman, *Texas*, 1992, p. 321.

⁶² Zorrilla, Miró y Herrera, *Tamaulipas*, 1993, vol. 2, p. 67.

⁶³ Carta de Bernardo Gutiérrez de Lara a Ignacio Elizondo, San Fernando de Béjar, 6 de abril de 1813, en Hernández y Dávalos, *Colación*, 1985, doc. 12, p. 32.

todo patriota mexicano debe rendir homenaje a la memoria de los dos grandes patriotas que fueron Simón de Herrera y Manuel Salcedo, héroes que supieron enfrentarse al imperialismo yanqui en defensa de la provincia de Texas, como lo hicieron durante muchos años, con un esfuerzo continuado

contrastando con la “abyección de traidores a la patria como Bernardo Gutiérrez de Lara, filibustero a sueldo de Monroe, que encarnó a ese imperialismo en su acción destructora de lo genuinamente mexicano.”⁶⁴

Igualmente, el general Arredondo, en la relación de sus servicios de 1820, contó cómo en Texas un “crecido número de bandidos de los Estados Unidos de América” se sujetaron “al traidor Gutiérrez que se decía general” y “abrazaron su detestable partido todas las tropas veteranas y de milicias de ella”. Y, después de la conquista de Béjar y

de la horrorosa e inaudita muerte que dieron aquellos facciosos a los jefes y otros oficiales de dicha provincia, le merecí me destinase con el ejército de mi mando a la reconquista de aquella preciosa parte de los dominios de su majestad declarándome comandante general de todas las de Oriente.⁶⁵

Efectivamente, el nombramiento, en enero de 1814,⁶⁶ de un militar tan expe-

⁶⁴ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, pp. 68-69.

⁶⁵ Declaración que hace el brigadier y comandante general de las cuatro Provincias de Oriente don Joaquín de Arredondo, de los servicios que tiene en los diferentes destinos que ha desempeñado, Monterrey, 27 de mayo de 1820, en AGMS, expediente personal, fs. 5-13.

⁶⁶ Nombramiento de Arredondo como comandante general de las Provincias Internas Orientales

rimentado y duro como Arredondo en este puesto era, sin duda, necesario y aun urgente por la

importancia de castigar con oportunidad aquella perversa reunión, cuyos progresos, según el común sentir de hombres sensatos, anunciaban la pérdida total de estas provincias y fatales consecuencias para todo el reino.⁶⁷

Y, en este mismo sentido, escribía también Luis de Onís al secretario de Estado de España que su homólogo estadounidense, John Quincy Adams, le había pedido que “fuese puesto en libertad un tal doctor Robinson que ha sido tomado con los insurgentes en México”. Indignado, Onís replicaba a ello que además de que “hay tres revolucionarios de este nombre todos a cual peores”, el “uno de ellos el llamado William D. Robinson es el incendiario mayor que ha existido, el primero que publicó bandos para reclutar y reclutó gentes en este país contra España; el que hizo el viaje con el capitán Pike para explorar las Provincias Internas”, y

el que redujo la guarnición de San Antonio de Béjar para que pasasen los insurgentes de cuyas resultas se siguió el asesinato de las catorce ilustres víctimas que hizo matar a sangre fría el monstruo Bernardo Gutiérrez.⁶⁸

por el virrey Calleja, México, 7 de enero de 1814, en AGMS, expediente personal, fol. 27.

⁶⁷ Declaración que hace el brigadier y comandante general de las cuatro Provincias de Oriente don Joaquín de Arredondo, de los servicios que tiene en los diferentes destinos que ha desempeñado, Monterrey, 27 de mayo de 1820, en AGMS, expediente personal, fs. 5-13.

⁶⁸ Carta de Luis de Onís al excelentísimo señor don José Pizarro, sobre la reclamación de Estados

Adams, cuyos “enormes prejuicios antihispánicos”⁶⁹ eran de sobra conocidos, al parecer intentaba confundir a Onís, pues este confesaba que “ignoro si este es el que se halla preso, y el que ha tenido la osadía de escribirme haciéndome las mayores amenazas por las quejas que he dado contra él a este gobierno”, aunque “el señor de Adams me ha asegurado que no, que aquel se halla en estos estados”. Y concluía Onís: “Yo no me atrevo a responder a vuestra excelencia de ello, pero tengo mis sospechas de que sea el mismo.”⁷⁰

A ciencia cierta sabemos que había al menos *dos Robinson*: William Davis Robinson, el que escribió posteriormente las famosas *Memorias de la revolución de Méjico y de la expedición del general don Francisco Javier Mina*,⁷¹ y el que, por tanto, acompañó a este último, como se puede comprobar en la documentación original sobradamente. Así, en abril de 1817, Onís escribía a España, por ejemplo, que en febrero de ese año habían llegado a Nueva Orleans “procedentes de la madriguera de Galveston, los insurgentes coronel Peyre, don Robinson, Souvinet, e Iturribarry”, con el fin de hacer acopio de armas y víveres para la expedición que Mina preparaba contra las costas de Nueva España.⁷²

Unidos del insurgente Robinson, Washington, 21 de abril de 1818, en AHN, Estado, leg. 5643, lib. 6, despacho 71.

⁶⁹ Ortega, *Destino*, 1989, p. 123.

⁷⁰ Carta de Luis de Onís al excelentísimo señor don José Pizarro, sobre la reclamación de Estados Unidos del insurgente Robinson, Washington, 21 de abril de 1818, en AHN, Estado, leg. 5643, lib. 6, despacho 71.

⁷¹ Robinson, *Memorias*, 1987.

⁷² Carta de Luis de Onís al excelentísimo señor don José Pizarro, sobre la reunión de los rebeldes de

Pero después tenemos también al doctor John Hamilton Robinson, aventurero estadounidense y filibustero, y que fue durante un tiempo oficial de alto rango entre los insurgentes mexicanos. Se hace preciso no confundir a los dos.

En abril de 1813 la Junta insurgente de Béjar, presidida por Gutiérrez de Lara, declaró la independencia, siendo la primera Nueva España en hacerlo. Además, comenta Guedea, proclamó una Constitución donde se declaraba la “indisoluble unión” del estado de Texas con la *república mexicana*, lo cual molestó a los estadounidenses.⁷³ A pesar de ello, Barquín y Ruiz escribió que Gutiérrez de Lara estaba sirviendo al “imperialismo yanqui”, ya que su independencia era un “requisito previo para la anexión de esa tierra mexicana”, como lo hizo poco más de tres décadas después.⁷⁴

El realista Elizondo, famoso por haber capturado a Hidalgo en marzo de 1811 en Acatic de Baján, en el actual nortehño estado de Coahuila, y al que el parcial autor Franco califica a su vez de “traidor” (por su *conversión* al realismo),⁷⁵ escribió en este mismo mes de abril una carta durísima a Gutiérrez de Lara, al que veía como la encarnación de aquellos “malos cristianos”, seguidores de las “cruelles máximas” de Hidalgo, que “por su poca fe e inconstancia se han dejado seducir con facilidad, y les dicen insurgentes”.⁷⁶ En ella no deseaba más que “transportar mi grueso ejército y llevarte a fuego y sangre”, ya que

Mina en Galveston, Washington, 2 de abril de 1817, en AHN, Estado, leg. 5561, exp. 22, doc. 1.

⁷³ Guedea, “Autonomía”, 2001, pp. 135, 171.

⁷⁴ Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, p. 67.

⁷⁵ Franco, *Documentos*, 1961, p. XLIX.

⁷⁶ *Doctrina*, 1812, p. 2.

tú con tus protestantes y herejes defiendes la causa del demonio, y yo con mi ejército de católicos la de el de Dios de los ejércitos, tú estás descomulgado con todos los tuyos por la santa Inquisición y por el señor obispo de esta diócesis, y yo soy un defensor de la religión, tú homicida y traidor de tu patria, y yo un realista y patriota decidido.

La identificación de la causa insurgente de Gutiérrez de Lara como una causa demoníaca era constante en esta carta, pues continuaba que

porque tienes al Dios de los ejércitos en tu contra, y sólo te ampara Lucifer que este es un perro que atado con una cadena lo tiene la Divina Providencia [...] estoy resuelto a que si en los infiernos te metes qué será tu último refugio, sacarte de las greñas, quemar tu cuerpo y desparramar tus inmundas cenizas,

aunque la atenuaba al final diciendo que “no obstante por lo que tengo de católico me compadezco de tu triste situación y te deseo la salvación y que el señor de los ejércitos te libre del infierno que tienes merecido por tus criminales excesos”.⁷⁷ Sin embargo, también es preciso decir, en descargo de esta furiosa diatriba trascendente de Elizondo, que el artículo segundo de la Constitución texana, promulgada por Gutiérrez de Lara, establecía por ley la religión católica para Texas, lo cual volvió de nuevo a incomodar mucho a los estadounidenses.⁷⁸

⁷⁷ Carta de Ignacio Elizondo a Bernardo Gutiérrez de Lara, cuartel general de las márgenes del Río Grande del norte, 16 de abril de 1813, en Hernández y Dávalos, *Colección*, 1985, doc. 12, pp. 32-33.

⁷⁸ Guedea, “Autonomía”, 2001, p. 171.

En esta misma carta Elizondo rebatía uno de los argumentos favoritos de los insurgentes mexicanos, como era el de suponer a España sin rey, o sin gobierno incluso, por la prisión que sufría Fernando VII en Francia, y, de esta manera, le espetaba a Gutiérrez de Lara lo siguiente:

¿Por qué conducto o tirano has sabido que mi rey no existe?, pues cuando aún muriere en la cautividad que se halla aun nos quedan muchos herederos de la corona; y cuando no existiera ninguno la nación por diputados gobernara.

Además, aludiendo a los clásicos privilegios de que habían disfrutado los españoles sobre los criollos en el desempeño de los altos cargos administrativos en América, Elizondo también le contestaba que “esta misma diputación en las Cortes generales nos hizo iguales a gachupines y criollos con otras grandezas de que te has hecho indigno”.⁷⁹

En julio de 1813 Onís informaba al secretario de Estado de España que la creación de la Junta insurgente de Béjar en Texas les estaba dando alas a estos, pues

desde aquella ciudad extienden las noticias más absurdas acerca del estado de la revolución de México, con pinturas estudiadas de las pretendidas ventajas de los insurgentes de aquel reino, y de los rápidos progresos de la de Texas, que ellos denominan república mexicana,

⁷⁹ Carta de Ignacio Elizondo a Bernardo Gutiérrez de Lara, cuartel general de las márgenes del Río grande del norte, 16 de abril de 1813, en Hernández y Dávalos, *Colección*, 1985, doc. 12, pp. 32-33.

y, por ello, “estas noticias no dejan de seducir y deslumbrar a muchas personas, a pesar de que las contradigo con el mayor arte en estos papeles públicos”. Sin embargo, esto no era lo peor, ya que el

daño mayor que nos resulta es de la permanencia del ejército insurgente en aquel paraje, que se va engrosando con los aventureros que se alistan bajo las banderas revolucionarias con la esperanza de penetrar hasta nuestras minas de México.

Por ello había que actuar con rapidez, eficacia y contundencia para poder

conocer las decisivas ventajas que nos resultarían de la dispersión de aquel ejército, con respecto a la tranquilidad de nuestras posesiones, nuestras relaciones con este país, y al desmayo que le produciría entre las tropas de aventureros, que escarmentados una vez ejemplarmente renunciarían sus planes ambiciosos.

Sin embargo, y, lamentablemente como siempre, era inútil y estéril pedir la colaboración de Estados Unidos, pues “este gobierno” había decidido “permanecer” en el

sistema doloso que ha adoptado contra España, con la esperanza de adelantar entre las convulsiones de nuestras provincias, y facilitar el ingreso a sus espías y agentes por los dominios que se va abriendo el ejército insurgente.⁸⁰

⁸⁰ Carta de Luis de Onís al excelentísimo señor don Pedro Labrador sobre la derrota de San Antonio y el peligro de la conspiración insurgente en Estados Unidos, Filadelfia, 28 de julio de 1813, en AHN, Estado, leg. 5639, lib. 3, despacho 80.

Es necesario hacer precisar también que Onís, además de informar con la “mayor prontitud” al virrey de México de todas estas contrariedades, lo hacía también paralelamente al capitán general de La Habana y a los gobernadores de las Floridas.⁸¹ Y esto por la razón de que dicho virreinato carecía de los suficientes barcos de guerra, por lo que debía acudirse a La Habana, sede de las fuerzas navales de la corona española en América.⁸² Esto era muy importante ya que muchas de las penetraciones insurgentes en el virreinato de Nueva España se hacían a través de la costa del Golfo de México, como así sucedió efectivamente con la expedición de Javier Mina de 1817.

NUEVA DERROTA REALISTA ANTE BÉJAR

Para combatir a la Junta insurgente de Béjar se puso en movimiento rápidamente el general Joaquín de Arredondo, llegando poco después a Laredo (actual frontera con Estados Unidos).⁸³ En esta localidad organizó con la mayor diligencia que pudo la expedición realista, dando muestras de una intensa actividad como lo muestra el auditor interino de Guerra, pues al llegar a Laredo, llevado por su “constante adhesión a los sagrados derechos del soberano”, “comenzó a trabajar en asuntos de la mayor entidad, juzgando en comisión, consultando y asesorando causas pendientes”, debido a “la absoluta falta de letrados que había y hayarse pendiente graves e interesantes negocios, que necesitaban de

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Grafenstein, “Insurgencia”, 2001, pp. 186, 201.

⁸³ Zorrilla, Miró y Herrera, *Tamaulipas*, 1993, vol. 2, pp. 68-69.

dirección, y consejo”.⁸⁴ A pesar de ello, fue muy difícil la organización de esta expedición, ya que, como nos cuenta Arredondo en su expediente personal, hubo todo tipo de maniobras insurgentes de distracción para que llegara lo más tarde posible a Béjar. De esta manera,

estando en la villa de Laredo organizando mi corto ejército se sublevó la indiada reducida a misión en las villas de Camargo y real de Vallecillo, jurisdicción de las provincias de Nuevo León y Nuevo Santander, y teniendo fundados motivos para creer que los indios habían sido movidos a sugerencias de emisarios de los infames de Texas a quienes les convenía llamar mi atención para adelantar sus conquistas, determiné avanzar un cuerpo de tropas para divertirlos.

Al acudir a “reprimir la nueva sedición”, fueron efectivamente “perseguidos los revoltosos con la actividad que requerían las críticas circunstancias en que me hallaba”, siendo “obligados por la fuerza en seis acciones de guerra en que padecieron los males consiguientes a su temeraria criminal conducta, a humillarse y someterse al legítimo gobierno”. Sin embargo, paralelamente,

ya había penetrado aquella desgracia al valle de Pesquería grande y sus inmediaciones, de donde salió un cuerpo de rebeldes que tuvieron la audacia de pretender apoderarse de la ciudad de Monterrey con tanta resolución que entraron a la plaza y se esparcieron por sus calles de las cuales fueron recha-

⁸⁴ Memorial del auditor interino de guerra, Rafael de Llano, a Joaquín de Arredondo pidiendo su plaza en propiedad, s. l., s. a., 1816 y 1817, en AGN, Provincias Internas, vol. 105, exp. 775, fs. 322-323.

zados por la poca tropa que la guarnición y su leal vecindario que les causaron muchos daños.

Afortunadamente para los realistas “se logró su entera destrucción en el campo del Peñón”, reforzando Arredondo la “guarnición de aquella ciudad con tropa de mi ejército para no exponerla a nuevos insultos que me fuera difícil castigar con oportunidad por la larga distancia en que existía”.⁸⁵

Pero al haberse alejado tanto Arredondo de Laredo para acudir al socorro de Monterrey (más de 200 km),

sufrí el disgusto de que el comandante del cuerpo de tropas destinado a divertir al enemigo –Ignacio Elizondo–, contraviniendo a mis expresas órdenes de no empeñar acción alguna llevado de una indiscreta intrepidez, y poco instruido de los diversos ardides de la guerra, se adelantó hasta así a las puertas de la ciudad de Béjar, donde existía toda la fuerza de la rebelión, y dando el crédito que no merecía a la falsa noticia que esparcieron los que la ocupaban de que era mucha la desertión de sus partidarios, concibió la lisonjera esperanza de tener la gloria de destruirlos: más por desgracia fue batido de sorpresa por aquellos facciosos, y precisado a retirarse con precipitación y desorden, con pérdida de muchos oficiales y tropa, toda su artillería, municiones y cargas.⁸⁶

⁸⁵ Declaración que hace el brigadier y comandante general de las cuatro Provincias de Oriente don Joaquín de Arredondo, de los servicios que tiene en los diferentes destinos que ha desempeñado, Monterrey, 27 de mayo de 1820, en AGMS, expediente personal, fs. 5-13.

⁸⁶ *Ibid.*

Este desastre realista ocurrió el 19 de junio de 1813, destacándose en la acción insurgente el coronel estadounidense Henry Perry.⁸⁷ Y, precisamente fue este mismo Perry, aunque se le denomina en la documentación como “coronel Peree”, al que encontraremos enrolado en la expedición de Javier Mina en diciembre de 1816. Uno de los desertores de la misma declaró posteriormente que “fue a servir el que declara a un francés conocido por el mister Francisco que habita de la banda de acá del río Mississippi”,⁸⁸ es decir, en el territorio de la Luisiana, y, más concretamente, en el “puesto de Natchitoches”,⁸⁹ cuando “se presentó el titulado coronel Peree, y a pretexto de orden del comandante de armas de la Nueva Orleans, llevó al que declara, y a otra porción de angloamericanos que serían como 40”, diciéndoles que “venían a desembarcar al puerto de Matagorda en donde tenían mayores fuerzas para entrar en Texas”. Sin embargo, aunque

efectivamente se dirigía al expresado puerto, [...] antes de llegar a él encontró un buque corsario, cuyo capitán le informó que la gente que buscaba existía en la bahía de Galveston, a la cual arribó pocos días después en donde ha permanecido el declarante de tres meses a esta parte.⁹⁰

⁸⁷ Guedea, “Autonomía”, 2001, pp. 175-176.

⁸⁸ Declaración de Isidro Garza, desertor de Galveston, ante el capitán Rafael González y el escribano-sargento Juan Ignacio Blanco, Monterrey, 26 de abril de 1817, en AGN, Historia, vol. 152, exp. 1, fs. 51-55.

⁸⁹ Declaración de Francisco Saéñz, desertor de Galveston, ante el capitán Rafael González y el escribano-sargento Juan Ignacio Blanco, en *ibid.*, f. 55.

⁹⁰ Declaración de Isidro Garza, desertor de Galveston, ante el capitán Rafael González y el escribano-sargento Juan Ignacio Blanco, en *ibid.*, fs. 51-55.

Y allí el “coronel Perry, americano, se unió al traidor Mina con 500 hombres, y con otra porción el comandante de mulatos Savary”.⁹¹

Todo ello evidencia palpablemente cómo los sucesos revolucionarios de Texas no hicieron más que propiciar que sus costas constituyeran crecientemente bases estables y relativamente seguras, para que en ellas se formaran y armaran las distintas expediciones marítimas que, después, asaltarían por distintos puntos las costas de Nueva España. Por ello no extraña nada ver los mismos insurgentes texanos ocupados después en servir a las órdenes de los aventureros independentistas, también con frecuencia corsarios, en sus expediciones marítimas en contra de la América realista española.

Otro de los protagonistas insurgentes en esta derrota realista fue el capitán José Menchaca, que apoyaba a los estadounidenses con 700 mexicanos (*mexicans*).⁹² Este mismo capitán aparece en la correspondencia del año anterior, entre el comandante Simón de Herrera y el gobernador Clairbone, como insurgente aparentemente *arrepentido* que buscaba el perdón real pasando a la Texas española, pues este “capitán retirado don Josef Menchaca” se

había fugado para ese país respecto a que he recibido aviso del comandante de frontera de estar próximo a llegar a Nacogdoches, a presentarse bajo el salvoconducto del indulto

⁹¹ Carta de Luis de Onís a don Ricardo Rush, secretario interino de Estado, sobre la indignante ayuda de los Estados Unidos a Mina, Filadelfia, 2 de septiembre de 1817, en AHN, leg. 5642, lib. 8, despacho 145.

⁹² Guedea, “Autonomía”, 2001, pp. 175-176.

que se le ha concedido en unión de otros varios.

Sin embargo, no parecía nada segura su “presentación” para dar cuenta de “su error”, ya que “si contra mis esperanzas no lo ejecutase así, y diese motivo a disturbios, formando partido de revolucionarios, o induciendo a él; espero merecer de vuestra excelencia, que sea removido de los puntos limítrofes” e impedir que “regrese a esos territorios”.⁹³ Obviamente vemos cómo se cumplieron los pronósticos de Herrera, pues Menchaca participó efectivamente en la derrota realista de Béjar, pereciendo, al parecer, poco después en la victoria realista del río Medina.⁹⁴ Sin embargo, en la documentación que poseemos de la expedición de Mina en Galveston nos encontramos sorprendentemente a “algunos malos españoles, entre los cuales hay un tal Menchaca con título de capitán de los suyos, que según oyó decir es natural de la frontera de Texas”.⁹⁵ No parece muy seguro que se tratara de la misma persona y de que no hubiera muerto en Medina, a pesar de tantas coincidencias, pues en otras dos declaraciones se habla del capitán Francisco Menchaca, y no de José, aunque, eso sí, al mando de

“una compañía de españoles todos fugados de la provincia de Texas”.⁹⁶

VICTORIA REALISTA EN LOS CAMPOS DE MEDINA

El general Arredondo después de esta derrota de Béjar y ante la triste situación de “ver notablemente disminuido mi corto ejército, amedrentada mucha parte de mis tropas por el infortunio que habían experimentado, y más orgulloso que nunca el enemigo, porque era la cuarta vez que triunfaba de las tropas de su majestad”, se puso en Laredo decididamente y con toda dedicación a darle la vuelta al panorama, pues

no perdoné medio para reanimar aquellos decaídos espíritus, infundiéndoles la confianza que debían tener de ser segura la victoria cuando eran conducidos a ella por las reglas de precaución que demandan las operaciones militares, e instruyendo incesantemente a todo el ejército de mi mando en los ejercicios de sus diferentes armas, tanto en la temporada que permanecí en Laredo, mientras reunía mis tropas, como en la marcha, y en todos los lugares en que acampaba.

De esta manera, recibieron las tropas de su mando una “sobresaliente instrucción en las maniobras que les eran peculiares [...] supliendo con corta fuerza disciplinada por mí mismo, la que por

⁹³ Carta de Diego Morphy, cónsul de Nueva Orleans, a Luis de Onís, ministro plenipotenciario de su majestad católica, sobre la conspiración de insurgentes en Nueva Orleans, Nueva Orleans, 22 de diciembre de 1812, en AHN, Estado, leg. 5638, lib. 2, despacho 18.

⁹⁴ Guedea, “Autonomía”, 2001, p. 178.

⁹⁵ Declaración del piloto de altura, José María del Pozo, ante el secretario Juan Guerra, sobre el establecimiento de Mina en Galveston, Aguayo, 27 de febrero de 1817, en AGN, Historia, vol. 152, exp. 1, fs. 4-7.

⁹⁶ Declaraciones de Isidro Garza y de Francisco Sáenz, desertores de Galveston, ante el capitán Rafael González y el escribano-sargento Juan Ignacio Blanco, Monterrey, 26 de abril de 1817, en AGN, Historia, vol. 152, exp. 1, fs. 51-59.

varias razones debía ser mayor y no de menos calidad”.⁹⁷

El resultado de esta minuciosa y eficaz preparación no se hizo esperar, y así el 18 de agosto de 1813 los “rebeldes orgullosos acostumbrados a vencer, llenos de confianza por su número”, que consistía en 3 200 hombres sobre los 1 800 realistas, y por ello un número “muy superior al nuestro”, y confiados asimismo porque eran conducidos por sus caudillos Toledo y Perri, “me salieron al encuentro” en los campos de Medina —muy cerca de San Antonio-Béjar—, donde “después de haberme disputado en la más sangrienta batalla el terreno que poseían, logré una completa victoria”.⁹⁸ Ese mismo día Arredondo, eufórico y ple-tórico por el triunfo, manifestaba la

más completa y decisiva victoria contra la canalla de Béjar, pues el brazo poderoso del Dios del ejército, que visiblemente protege las armas del rey como defensores de su divina ley y derechos reales, ha querido que paguen por medio del justo castigo las iniquidades cometidas por ella.

Y, aunque el “vil Gutiérrez anticipadamente se fugó a Estados Unidos”, refiriéndose a Gutiérrez de Lara, se iban a dar las “gracias al todopoderoso por medio de un te deum y salva donde haya proporción de hacerlo”.⁹⁹

⁹⁷ Declaración que hace el brigadier y comandante general de las cuatro Provincias de Oriente don Joaquín de Arredondo, de los servicios que tiene en los diferentes destinos que ha desempeñado, Monterrey, 27 de mayo de 1820, en AGMS, expediente personal, fs. 5-13.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Parte de Joaquín de Arredondo a la Comandancia de Armas de Monterrey, Río de Medina, 18 de agosto de 1813, en Garza, *Das*, 1939, p. 70.

Después de esta gran victoria Chipman afirma, como otros autores, que Arredondo se dedicó a aplicar una “venganza [...] rápida y dura”, siendo el “método que utilizó para restablecer la autoridad real [...] la confiscación, la detención y la ejecución”.¹⁰⁰ No sabemos si esto es exagerado o, simplemente, subjetivo, pero el hecho es que en su expediente personal Arredondo afirmó en 1820 que “se hicieron bastantes prisioneros que hice pasar por las armas en justo castigo de sus enormes delitos”, viéndose “libre todas las provincias de los extranjeros, desnaturalizados patricios, e infieles tropas que habían perturbado su quietud”. Es un hecho, por lo tanto, que el caos se había apoderado de Texas y que Arredondo se vio obligado a ejercer una dura disciplina si se quería volver a la normalidad de los tiempos de paz, y así concluye: “Organicé su gobierno desquiciado por las fatales turbulencias de aquella desgraciada época, y aseguré como correspondía los derechos del trono.”¹⁰¹ Barquín y Ruiz, una vez más, no duda en calificar a Gutiérrez de Lara, responsable de la anarquía en Texas, como de “traidor a la patria”, afirmando con meridiana claridad que si entonces no se consumó la “anexión de esa provincia del reino de Nueva España a Estados Unidos”, fue por la “heroica acción del esforzado coronel Arredondo, del ejército virreinal mexicano”.¹⁰² De hecho, en el

¹⁰⁰ Chipman, *Texas*, 1992, p. 324.

¹⁰¹ Declaración que hace el brigadier y comandante general de las cuatro Provincias de Oriente don Joaquín de Arredondo, de los servicios que tiene en los diferentes destinos que ha desempeñado, Monterrey, 27 de mayo de 1820, en AGMS, expediente personal, fs. 5-13.

¹⁰² Barquín y Ruiz, *Agustín*, 1968, p. 67.

Nuevo Santander se cantaba en 1813 el siguiente estribillo: “Insurgente, insurgente Gutiérrez –traidor, alevé y falso–, ¿no ves que te persigue de Arredondo su brazo?”¹⁰³

Finalmente, en recompensa por esta victoria Arredondo fue gratificado por el virrey con un “escudo de ventaja” por el

aprecio que me merecen sus servicios y los de la oficialidad y tropa del ejército que manda [...] de resultas de variadas acciones habidas en el distrito de su cargo, concediéndoselo yo a vuestra señoría igualmente por la de Texas.¹⁰⁴

La importancia de esta victoria de Medina fue decisiva en la obtención de la paz, como encarece de nuevo Arredondo, pero no duraría siempre:

Desde el feliz éxito de estas operaciones se vieron las cuatro provincias de mi mando libre de las inquietudes consiguientes a la rebelión hasta el año de 1817 en que el traidor Mina hizo un repentino desembarco en la costa de la colonia del Nuevo Santander.¹⁰⁵

¹⁰³ Carta de E. S. Bernardo de Portugal a José Bernardo Gutiérrez de Lara, Soto la Marina, 6 de enero de 1825, en Garza, *Das*, 1939, p. 165.

¹⁰⁴ El virrey Calleja concede a Joaquín de Arredondo una distinción de escudos, México, 15 de septiembre de 1813, en AGMS, expediente personal, fol. 28.

¹⁰⁵ Declaración que hace el brigadier y comandante general de las cuatro Provincias de Oriente don Joaquín de Arredondo, de los servicios que tiene en los diferentes destinos que ha desempeñado, Monterrey, 27 de mayo de 1820, en AGMS, expediente personal, fs. 5-13.

CONCLUSIONES

Es un hecho evidente que existía una vasta red de conspiradores franceses, españoles afrancesados y estadounidenses aventureros e idealistas, que mantenían una comunicación fluida desde Nueva Orleans, en el territorio de la Luisiana estadounidense, hasta los principales enclaves de los territorios novohispanos de Nuevo León y del Nuevo Santander, incluidos en las Provincias Internas (después en estas mismas, pero de Oriente). Los informes que tenemos de la documentación original del ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos, Luis de Onís, y de los gobernadores de estos dos territorios novohispanos, aclaran que esta red funcionaba con efectividad ya desde 1809, con lo cual es lógico suponer que ya había sido preparada desde la invasión napoleónica de España, en mayo de 1808.

Era evidente y natural esta colusión entre los franceses, de estirpe revolucionaria y no legitimista-monárquica, y los insurgentes texanos, ligándolos el propósito común de debilitar la estabilidad de los territorios o entidades coloniales hispanos para luego llenar este vacío de poder, con una dualidad de soberanías alternas y con un reparto de dichos territorios.

Obviamente, la región más sensible para que actuaran los coludidos fue el territorio que mediaba entre la Luisiana y estas Provincias Internas orientales, es decir, la Texas española. Con la sublevación de Hidalgo en septiembre de 1810 los insurgentes lograron establecer unas inconstantes cabezas de puente en los enclaves del río Bravo, en el Nuevo Santander, como Laredo, pero la fidelidad de algunos personajes realistas, como el Capitán Colorado, unido al apresamiento de Hidalgo

en las mismas Provincias Internas, restablecieron la tranquilidad en las mismas en junio de 1811. Luis de Onís, sin embargo, recibió la difícil, y casi imposible misión, de evitar el refugio de los insurgentes en Estados Unidos, principalmente en la Luisiana, e impedir sus conspiraciones junto a franceses y estadounidenses.

De hecho, fueron estériles las constantes quejas de Onís ante el secretario de Estado estadounidense, Monroe, denunciando la gran cantidad de insurgentes reunidos en los bordes fronterizos de la Luisiana, sobre todo en Natchitoches, y apoyados por corsarios franceses, para prepararse a invadir Texas. Y no sólo en la Luisiana, sino también en estados mucho más internos de Estados Unidos, como Kentucky. Pero Onís *clamaba en el desierto*: los deseos expansionistas del vecino del norte ansiaban sacar grandes ventajas territoriales con la revolución de Nueva España.

El principal cabecilla insurgente mexicano, del Nuevo Santander más concretamente, que actuaba en Texas era Bernardo Gutiérrez de Lara, el cual con el apoyo indirecto del gobierno estadounidense preparaba en Natchitoches la invasión de Texas, apoderándose, en primer lugar, de Nacogdoches, punto de la Texas española más cercano a la Luisiana, y de la bahía del Espíritu Santo, en la costa texana. Para ello Gutiérrez de Lara no sólo contó con oficiales estadounidenses expertos que le ayudaron en los preparativos, sino también con agentes estadounidenses, como los *Robinson*, encargados de mantener el contacto con los agentes camuflados que existían en las Provincias Internas, propiciando de esta manera una acción coordinada más eficaz. Onís, mientras tanto, seguía en vano pidiendo al gober-

nador de la Luisiana que impidiera estos preparativos, incluso con la advertencia reiterada de la ruptura de relaciones entre España y Estados Unidos.

Y, efectivamente, Gutiérrez de Lara logró, gracias a todos estos apoyos, y también a las gestiones de Robinson, apoderarse de Béjar, capital de Texas, en marzo de 1813. Aquel enclave insurgente, en medio de la Texas española, significaba un gran peligro para todas las Provincias Internas, y también para toda Nueva España, siendo nombrado por ello como comandante general de ellas un militar realista, famoso por su implacable dureza y eficacia, el general Joaquín de Arredondo. Resulta interesante también observar las descalificaciones que le propinó a Gutiérrez de Lara el capitán realista Elizondo, acusándolo de hereje por estar utilizando el nombre de Dios para justificar sus acciones insurgentes. A su vez, Gutiérrez de Lara, como tantos cabecillas insurgentes, actuaría, al margen de la Iglesia jerárquica establecida, en *defensa* de la religión católica y, por lo tanto, instrumentalizándola.

En Laredo (Nuevo Santander) el general Arredondo comenzó con gran disposición a organizar la expedición realista que se adentraría en Texas para la reconquista de Béjar. Sin embargo, la vasta red insurgente, enterada de ello, se encargó de organizar todo tipo de maniobras de distracción sublevando a los indios de los contornos y amenazando a la propia Monterrey (Nuevo León), con el resultado del alejamiento de Arredondo de Laredo. El resultado fue el retraso de la expedición realista de castigo, y aún mucho peor, propició que su subordinado, el exaltado Ignacio Elizondo, se adelantara en su impaciencia hasta Béjar, contraviniendo las órdenes de su superior. Lógicamente, fue

derrotado, destacando en esta victoria insurgente el estadounidense coronel Perry, al que encontraremos después, en 1817, apoyando también activamente la expedición insurgente de Javier Mina contra las costas de Nueva España.

A pesar de esta derrota, la enorme y poderosa energía del general Arredondo consiguió infundir un gran ánimo a las tropas realistas, dotándolas de una sobresaliente instrucción. Resultado de ello, y a pesar de ser inferiores en número, los realistas de Arredondo derrotaron completamente a los insurgentes de Texas en los campos de Medina en agosto de 1813. Arredondo, después, se vio obligado a ejercer una dura represión y disciplina si quería que tales peligros no volvieran a repetirse en Texas, evitando que fuera anexionada a Estados Unidos, y propiciando una paz *relativa* hasta la llegada de Mina en 1817.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey, México.
AGMS Archivo General Militar de Segovia, España.
AGN Archivo General de la Nación, México.
AHN Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
ANC Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

Bibliografía

-Barquín y Ruiz, Andrés, *Agustín de Iturbide, campeón del hispanoamericanismo*, Jus, México, 1968, 201 pp.

-Chipman, Donald E., *Texas en la época colonial*, MAPFRE, Madrid, 1992, 399 pp.

-Cos, José María, *Escritos políticos*, UNAM, México, 1967.

-*Doctrina civil y militar; y breve compendio de las obligaciones del soldado español americano: conocimiento práctico de su bien y libertad: declaración de sus contrarios; útil a todas aquellas personas que se dedican a levantar las armas en las actuales críticas circunstancias del día, puesta en forma de diálogo para su mayor inteligencia: becha por el limitado alcance de un tambor retirado de la segunda Compañía de la Colonia del Nuevo Santander; y maestro de niños de primeras letras de la Villa de Escandón*, Imprenta de D. María Fernández de Jáuregui, México, 1812, 8 pp.

-Franco, José Luciano, *Documentos para la historia de México en el Archivo Nacional de Cuba*, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, La Habana, 1961, 498 pp.

-Garza, Lorenzo de la, *Dos hermanos héroes*, Cultura, México, 1939.

-Grafenstein Gareis, Johanna von, "Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819", *Theoretikos*, Universidad Francisco Gavidia, año III, núm. 1, enero-marzo de 2000.

———, "Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812-1820" en Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, UNAM/Instituto Mora, México, 2001, pp. 185-227.

-Guedea, Virginia, "Autonomía e independencia en la provincia de Texas. La Junta de Gobierno de San Antonio de Béjar, 1813" en Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, UNAM/Instituto Mora, 2001, pp. 135-183.

-Hernández y Dávalos, J. E. (comp.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, INEHRM, México, 1985, 6 tt. (facsimil de la edición original de 1878).

-Lemoine, Ernesto, "Nueva Orleans, foco de propaganda y actividades de la independencia mexicana" en *Cardinales de dos independencias: Noreste de México-Sureste de los Estados Unidos*, Fomento Cultural Banamex, México, 1978, pp. 15-36.

-Lewis, James E., *American Union and the Problem of Neighborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1998.

-Ortega y Medina, Juan A., *Destino manifiesto: sus razones históricas y su raíz teológica*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1989, 154 pp. (1a. ed., 1972).

-Pereyra, Carlos, *El mito de Monroe*, América, Madrid, [1914], 471 pp.

-Reyes, Candelario, "Obra inédita sobre Nuevo Santander a principios del siglo XIX" en Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial en Nuevo Santander*, Porrúa, México, 1976.

-Robinson, William Davis, *Memorias de la revolución de Méjico y de la expedición del general D. Francisco Javier Mina*, Biblioteca Mexicana

de la Fundación Miguel Alemán, México, 1987, 335 pp. (facsimil de la edición de Londres de 1824).

-Sánchez-Fabrés Mirat, Elena, *Situación histórica de las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1783-1819): los problemas de una región frontera*, Ministerios de Asuntos Exteriores, Madrid, 1977.

-Vizcaya Canales, Isidro, *En los albores de la independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla, 1810-1811*, ITESM, México, 1976.

-Warren, Harris Gaylord, *The Sword Was Their Passport: A History of American Filibustering in the Mexican Revolution*, Kennicatt, Nueva York, 1943, 286 pp.

-Zorrilla, Juan Fidel, *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, Porrúa, México, 1972, 163 pp.

_____, *El poder colonial en Nuevo Santander*, Porrúa, México, 1976, 349 pp.

_____, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas, una historia compartida, 1810-1921*, ИИ-УАТ, México, 1993, 2 vols.